

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 18 de mayo de 2021. Vuelve despacho del señor Juez, para resolver lo pertinente frente a la concesión del recurso de apelación formulado en contra de la sentencia proferida el día 26 de abril de 2021. Para proveer.



VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Nulidad de Registro Civil de
Nacimiento.
Demandante: PATRICIA DEL PILAR RUÍZ VERA
Demandado: ANA MARÍA CASTAÑO CASTRO
Radicado: 2019-00282

Atendiendo a la constancia secretaria que antecede, se **CONCEDE** en el efecto suspensivo el recurso de **APELACIÓN** interpuesto por el apoderado judicial de la señora **PATRICIA DEL PILAR RUÍZ VERA**, contra la sentencia anticipada proferida el día 26 de abril de 2021, por medio de la cual se declaró la falta de legitimación en la causa por activa y la caducidad de la acción.

Por conducto de la Secretaría del despacho, **REMÍTASE** el expediente electrónico ante la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de esta ciudad, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

VAGS

Firmado Por:

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

55c2dea8acc87d35ffa7607150600b0527e379dcd540e1ad306ede7aec54
afe8

Documento generado en 18/05/2021 05:49:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>